CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
31 JUL 23
RECIBIDO
Hora 3:37
Firma

Moción de Orden del Día N° 7214

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **David Julio Jiménez Heredia**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la gloriosa Batalla de Junín fue uno de los últimos enfrentamientos entre el ejército realista y patriota en el proceso de la independencia del Perú, el 6 de agosto de 1824 en la Pampa de Junín en el centro del Perú, hoy conocida a nivel nacional e internacional como el Santuario Histórico de Chacamarca.

Que, en la Batalla de Junín los ejércitos independentistas y realistas libraron una dura batalla que dio como resultado la victoria de las huestes patriotas, constituyendo el penúltimo gran combate antes del crucial en Ayacucho, donde se cierra definitivamente siglos de dominación española.

Que, la batalla de Junín enfrentó a las caballerías de las tropas patriotas al mando de Simón Bolívar (unos 900 jinetes), quienes pretendían aislar a las fuerzas españolas al mando de José Canterac, aproximadamente 7.000 infantes y 1.200 efectivos de caballería. Los escuadrones patriotas Húsares de Colombia y Granaderos a Caballo fueron arrollados por el enemigo, en tanto resistieron con sus largas lanzas los Granaderos de Colombia. Tras lo cual los Húsares del Perú, al mando del mayor José Andrés Rázuri, atacaron, el grueso de la caballería patriota se reagrupó y envolvió al enemigo, que se vio obligado a huir y dispersarse.

Que, el triunfo en la Batalla de Junín significó una inyección de moral para las fuerzas patriotas, y un revés, fundamentalmente de posteriores efectos psicológicos, para los realistas que además cedieron sus posiciones y dominio estratégico en la Sierra Central peruana. La victoria de las tropas patriotas en Junín tuvo notorias consecuencias en el curso posterior de la independencia, la primera en el plano militar, causando la muerte de más de 350 realistas y tomando casi un centenar de prisioneros. También sucumbieron 45 patriotas y otros 100 resultaron heridos.

Que, el triunfo en la Batalla de Junín preparó el escenario que se generaría más adelante en la Batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824, donde Antonio José de Sucre se enfrentaría por última vez al ejército español y consolidaría el cese del dominio español con la independencia de América del Sur.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para todo el Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de la provincia de Junín, pueblo emprendedor y valiente ubicado en la región Junín.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento a todos los peruanos, especialmente a los ciudadanos de la provincia de Junín, departamento de Junín, con ocasión de celebrarse el 6 de agosto de 2023, el 199.º Aniversario de la Gloriosa Batalla de Junín, fecha histórica para renovar nuestro compromiso de seguir trabajando todos juntos por los sectores más vulnerables y por un Perú cada vez más unido, justo y emprendedor.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al señor Elio Munzon Zevallos Meza, alcalde de la provincia de Junín y, por su intermedio saludar al concejo municipal, autoridades políticas, religiosas, civiles, militares, sociedad civil, organizaciones de base y población en general de esta histórica provincia.

Lima, 31 de julio de 2023

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia